



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA" Y, SI PROCEDE, PROPONER LA ADJUDICACIÓN.

Expediente número: 082cM/21

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2021 a las 12:30 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Espino Martín, Jefe de sección de contrataciones

SECRETARIO

Dña. Carmen De Sande Galán, Secretaria

VOCALES

- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, letrado titular de la asesoría jurídica
- D. Juan Manuel Galán Flores, técnico de Intervención, suplente del Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, Técnico de contratación
- Doña. Rosa M^a Vigario Trenado, técnico de Servicios sociales

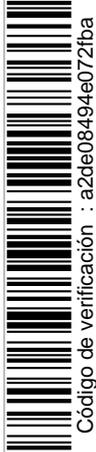
Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, sesión de apertura de ofertas.
- 2.- Calificación de la documentación de IGON pendiente de subsanar: Estatutos de la sociedad donde consta el objeto social de la empresa.
- 3.- Dar cuenta del informe de valoración técnica. Se adjunta una copia para conocimiento de los miembros de la Mesa.
- 4.- Valoración final de las ofertas y si procede, proponer la adjudicación del servicio a la oferta mejor valorada.

Se Expone:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : a2de08494e072fba



1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior. Con la convocatoria se remitió copia de la misma a todos los miembros, a efectos de aprobación.

2.- Calificación de la documentación de IGON pendiente de subsanar: Estatutos de la sociedad donde consta el objeto social de la empresa. Se remitió copia a todos los miembros de la Mesa.

Vista la referida documentación, la Mesa entiende que IGON cumple con el requerimiento de subsanación.

3.- Dar cuenta del informe de valoración técnica emitido por la Jefa de sección de Servicios Sociales Municipales, Juana Martín Romano. Se adjuntó una copia para conocimiento de los miembros de la Mesa.

Literalmente se transcribe en este acta el referido informe, es decir, (sic):

“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN O VALORACIÓN DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR

MEJORAS EN EL SERVICIO

1) Reducción del plazo de instalación del terminal.

IGON		QUAVITAE	
Instalación en 5 días	7 puntos	Instalación en 5 días	7 puntos

2) Llamadas de seguimiento.

IGON		QUAVITAE	
Una vez a la semana	6 puntos	Una vez a la semana	6 puntos

3) Comprobación periódica del funcionamiento del colgante, por el sistema de auto chequeo

IGON		QUAVITAE	
Todos los días	3 puntos	Todos los días	3 puntos

4) Sustitución o reparación de equipos en caso de avería:

IGON		QUAVITAE	
En el plazo de 24 horas	3 puntos	En el plazo de 24 horas	3 puntos

5) Retirada del terminal en caso de baja:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : a2de08494e072fba

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2de08494e072fba>

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN
 Cargo: Administrativo
 Fecha: 31-05-2021 12:55:48

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 31-05-2021 13:59:31



IGON		QUAVITAE	
Plazo máximo de 7 días	1 punto	Plazo máximo de 7 días	1 punto

6) Ampliación de formación del personal:

IGON		QUAVITAE	
Hasta 30 horas anuales	1 punto	Hasta 30 horas anuales	1 punto

7) Compatibilidad con cualquier compañía telefónica:

IGON		QUAVITAE	
Compatibilidad	4 puntos*	Compatibilidad	4 puntos*

* En este apartado se puntúa con 4 puntos a cada una de las empresas para no sobrepasar el máximo de la puntuación en este apartado de 25 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL POR MEJORAS EN EL SERVICIO:

IGON	QUAVITAE
25 PUNTOS	25 PUNTOS

Por otro lado, con respecto al resto de factores destacamos:

Aparatología similar, con prestaciones similares, siendo algo más amplia la presentada por IGON, como es el caso de SMARTOCOM: tecnología para colectivos de personas sordas y con dificultad de comunicación verbal y/o auditiva.

Esta tecnología no aparece en la oferta de QUAVITAE.

Otros aspectos a considerar son:

IGOM es una C.E.E. (Centro Especial de Empleo), desarrolla en el pliego de forma explícita toda la apuesta social.

QUAVITAE, en el tercer punto del anexo IV, menciona que ha tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : a2de08494e072fba

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=a2de08494e072fba>

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN
 Cargo: Administrativo
 Fecha: 31-05-2021 12:55:48

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 31-05-2021 13:59:31



obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

IGOM mejora el convenio laboral por encima del Estatal con respecto a cuestiones salariales, además de medidas adicionales para garantizar la seguridad y protección de la salud."

La mesa hace suyo el informe y se adhiere a sus conclusiones.

4.- La Mesa procede a la valoración final de las ofertas y propone la adjudicación del servicio a la oferta mejor valorada.

La VALORACIÓN de las mejoras se puntúa conforme al informe técnico asumido por la Mesa y la valoración del precio según la fórmula establecida:

Licitador	Mejoras	Precio	Puntuación
IGON	25	75 (51.999,00)	100
QUAVITAE	25	64,66 (55.770,00)	89,66

En este punto la Mesa, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Proponer la adjudicación del servicio a favor de la mercantil IGON, C.E.E.S.L , CIF B48303036 por importe de 51.999,00 € (49.999,04 € + 1.999,96 €) al resultar ser la oferta mejor valorada conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP

SEGUNDO: Publicar el presente acta en el perfil del contratante.

Por el Presidente se levanta la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : a2de08494e072fba